

Patient Rights and Responsibilities Policy (spanish)

Políticas y Procedimientos: Derechos y Responsabilidades del Paciente (Política)

Fecha de Vigencia: 10/03/2021

Fecha de Revisión: V4 9-2025

Departamento: Administración

Aprobado Por: Junta de Gobierno

AAAHC V44: PRR.440, 440.30 PRR.100.10

PROPÓSITO

Demostrar respeto por los derechos del paciente y promover relaciones laborales éticas con el público.

POLÍTICA

La Declaración de Derechos del Paciente del Centro de Cirugía de Columna y Neurocirugía de Raleigh estará publicada y disponible para el paciente. Todos los pacientes serán informados de sus derechos durante el proceso de consejería preoperatoria y, cuando el paciente lo solicite, la declaración será discutida con él por un miembro calificado del personal.

El Centro proporcionará al paciente o al representante del paciente un aviso verbal y escrito de los derechos del paciente antes de la fecha del procedimiento, en un idioma y de una manera que el paciente o su representante puedan entender fácilmente. Los servicios se brindan de forma gratuita para idioma preferido, personas con discapacidad auditiva o visual. Los Derechos y Responsabilidades del Paciente también están publicados en el vestíbulo en un lugar visible para todos los pacientes y visitantes.

Todo el personal asistirá a la orientación y programas de servicio sobre los derechos del paciente.

Como Paciente, Usted Tiene Derecho a:

- Recibir acceso a tratamiento médico y alojamiento igualitario sin importar raza, credo, sexo, origen nacional, religión o fuente de pago por la atención.
- Ser plenamente informado y recibir información completa, en la medida conocida por el médico, sobre diagnóstico, evaluación, tratamiento, procedimiento y pronóstico, así como los riesgos, efectos secundarios y resultados esperados antes del procedimiento.

- Dar o negar consentimiento informado, participar en la toma de decisiones sobre su atención, tratamiento o servicios.
- Ejercer sus derechos sin ser objeto de discriminación o represalias.
- Expresar quejas relacionadas con el tratamiento o atención recibida (o no recibida).
- Privacidad personal durante el registro, evaluación y tratamiento.
- Recibir atención en un entorno seguro y ser tratado con dignidad.
- Estar libre de toda forma de abuso, explotación o acoso.
- Recibir la atención necesaria para recuperar o mantener su máximo estado de salud y, si es necesario, sobrellevar la muerte.
- Recibir notificación de sus derechos antes del procedimiento quirúrgico en forma verbal y escrita en un idioma y manera que asegure la comprensión por parte del paciente o su representante.
- Esperar que el personal que lo atienda sea amable, respetuoso, considerado y calificado por educación y experiencia.
- Ser plenamente informado del alcance de los servicios disponibles en la instalación, disposiciones para atención fuera del horario y tarifas relacionadas.
- Participar en las decisiones sobre la intensidad y el alcance del tratamiento. Si el paciente no puede participar, su representante designado ejercerá los derechos en su nombre.
- Tomar decisiones informadas sobre su atención.
- Rechazar tratamiento en la medida permitida por la ley y ser informado de las consecuencias médicas de dicho rechazo.
- Aprobar o negar la divulgación de registros médicos a cualquier persona fuera de la instalación, excepto cuando lo requiera la ley o contratos de pago.
- Ser informado sobre cualquier experimento humano o proyecto de investigación que afecte su atención, pudiendo negarse sin afectar su atención habitual.
- Expresar quejas o sugerencias en cualquier momento y que sean revisadas por la organización.
- Acceder y/o obtener copias de su historial médico.
- Ser informado sobre la política del centro respecto a directivas anticipadas/testamentos vitales.

- Ser informado antes de cualquier traslado y asegurar que la instalación receptora haya aceptado la transferencia.
- Expresar creencias religiosas, espirituales o prácticas culturales personales siempre que no interfieran con el tratamiento médico.
- Esperar que la instalación cumpla con las Leyes Federales de Derechos Civiles que garantizan interpretación para personas con dominio limitado del inglés.
- Recibir evaluación y reevaluación regular del dolor.
- Recibir educación sobre el manejo del dolor, junto con su familia cuando sea apropiado.
- Cambiar de proveedor si hay otros proveedores calificados disponibles.
- Si un tribunal estatal determina que un paciente es incompetente, los derechos del paciente serán ejercidos por el representante legal designado.
- Si no existe adjudicación judicial, un representante legal designado por el paciente puede ejercer los derechos según lo permita la ley estatal.

RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

- Ser respetuoso y considerado con otros pacientes y el personal, ayudando a mantener el control de ruido, alimentación y distracciones.
- Respetar la propiedad de otros y de la instalación.
- Informar si entiende claramente el plan de tratamiento y lo que se espera de él.
- Cumplir con las citas y, si no puede hacerlo, notificar a la instalación y al médico.
- Proporcionar información precisa y completa sobre quejas actuales, enfermedades pasadas, medicamentos, alergias, cambios inesperados y otros aspectos relevantes de su salud.
- Seguir el plan de tratamiento prescrito y participar en su cuidado.
- Proveer un adulto responsable para transportarlo a casa y permanecer con él por 24 horas si así lo indica su médico.
- Cumplir con las normas de la instalación y aceptar que si no sigue las instrucciones puede perder el derecho a atención.
- Cumplir sus obligaciones financieras y aceptar responsabilidad por los cargos no cubiertos por su seguro.
- Identificar cualquier inquietud relacionada con la seguridad del paciente.

QUEJAS O RECLAMOS DEL PACIENTE

Para reportar una queja o reclamo, puede comunicarse con el Administrador del centro al 984-884-1600 o por correo a:

Raleigh Neurosurgical and Spine Surgery Center
5241 Six Forks Road, Ste 200
Raleigh, NC 27609

AAAHC 847-853-6060 o Complaints@aaahc.org
AAAHC-Complaints, 3 Parkway North, Suite 201, Deerfield, IL 60015

Las quejas también pueden enviarse a:

Departamento de Salud y Servicios Humanos de Carolina del Norte,
División de Regulaciones de Servicios de Salud
2711 Mail Service Center
Raleigh, NC 27699-2711
Teléfono: 800-624-3004 o 919-855-4500
Fax: 919-715-7724
Sitio web estatal: www.cms.hhs.gov/center/ombudsman.asp

Beneficiarios de Medicare: 800-MEDICARE o 800-633-4227, o la Oficina del Inspector General en <http://oig.hhs.gov>

Oficina del Defensor del Beneficiario de Medicare: <https://www.cms.gov/center/special-topic/ombudsman/medicare-beneficiary-ombudsman-home>